

Suplemento de Notificaciones  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
A CORUÑA  
AYUNTAMIENTO DE PADERNE

*Anuncio de notificación de 26 de septiembre de 2017 en procedimiento Baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.*

ID: N1700607958

Con fecha 8 de AGOSTO de 2017 esta Alcaldía dictó Decreto, en el que se resuelve, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, incoar expedientes de baja de oficio, en el padrón municipal de habitantes, de ESTRELLA LORENZO VEIRA, por incumplir los requisitos previstos en el artículo 54 del citado reglamento.

Al no ser posible practicar la notificación al interesado a través del Servicio de Correos, mediante carta certificada con aviso de recibo, se notifica mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de la Ley de procedimiento administrativo común, con el fin de que en un plazo de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación en este Boletín, pueda el interesado, en trámite de audiencia, examinar el expediente en horario de oficina y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Pademe, 26 de septiembre de 2017.- Alcalde presidente.- César Longo Queijo